## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de marzo de 2023

Licenciado Rudy Israel Ortíz Dieguez Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimado Señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Gloria Michelle Belloso Morales de Herrera	CUI:	1830764430101
Número de contrato:	DGPCYN-029-171-2023	Acuerdo Ministerial:	13-2023
Servicios:	TÉCNICOS	Nit del Contratista:	7397822-1
Número de Factura:	2854372951	Serie:	C9DDAD6E
Honorarios Mensuales:	Q.14,000.00	Periodo del Informe:	MARZO 2023
Monto Total del Contrato	Q. 55096.77	Plazo del Contrato:	03/01/2023- 30/04/2023
Unidad Administrativa donde presta		The second of th	17

Objetivos del Contrato:

los servicios:

El TÉCNICO se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS para el Palacio Nacional de la Cultura, de la Dirección de Museos y Centros Culturales de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios TÉCNICOS que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (Según cláusula de contrato: Tercera)

Desarrollo ordenado de las actividades:

 a) Apoyé en el proceso de restauración de los bienes muebles patrimoniales que ingresen a la Unidad de Restauración del Palacio Nacional de la Cultura.

Palacio Nacional de la Cultura

- b) Apoyé en el registro, documentación de daños y deterioros, así como el estado de conservación de los bienes muebles patrimoniales que ingresen a la Unidad de Restauración del Palacio Nacional de la Cultura.
- c) Apoyé en el proceso de Conservación de los bienes muebles patrimoniales que ingresen a la Unidad de Restauración del Palacio Nacional de la Cultura.
- d) Apoyé en las propuestas de tratamiento, metodología y criterios para tomar en los procesos de intervención de los bienes muebles patrimoniales que ingresen a la Unidad de Restauración del Palacio Nacional de la Cultura.
- e) Apoyé en la supervisión técnica del desarrollo de los procesos de intervención de los bienes muebles patrimoniales que ingresen a la Unidad de Restauración del Palacio Nacional de la Cultura.
- f) Apoyé en el manejo, asesoría técnica y montaje de los bienes muebles patrimoniales de las colecciones que formen parte de la Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales.
- g) Apoyé en las evaluaciones de estado de conservación de los bienes muebles patrimoniales que lo soliciten a la Unidad de Restauración del Palacio Nacional de la Cultura.
- h) Apoyé en el planteamiento, ejecución y difusión de proyectos de Conservación Preventiva y manejo de colecciones de los bienes muebles patrimoniales que pertenecen a la Dirección Técnica de Museos y Centros Culturales.
- Apoyé en la elaboración de productos de restauración como ceras, resinas, barnices, adhesivos y otras preparaciones para su uso en las intervenciones.
- j) Apoyé en los embalajes, montajes y entrega de la pintura "Confesión General" de Cristóbal de Villalpando.

- k) Apoyé en la consolidación estructural, resanes, limpiezas, barnices y reintegración cromática de la pintura "Pasaje de Jesús entre los doctores del templo".
- I) Apoyé en la aplicación de barnices en murales y pintura en escultura Alas de Quetzal del Parque de la Paz, zona 21.
- m) Apoyé en el montaje de la pintura "El encuentro de Jesús con la Virgen"
- n) Apoyé en la aplicación de barnices y reintegración cromática de las pinturas "Confesión General" y "El encuentro de Jesús con la Virgen"

## Gloria Michelle Belloso Morales de Herrera

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Lic. Daniel Noé Orozco González

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios

(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Ledo. Daniel Noé Orozco González

Palacio Nacional de la Cultura Preción General del latrimonio Cultural y Natura

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)